

ACTA DEL MITIN DEL BURO., Mayo 22 de 1931.

PRESENTES: Max, Bell, Ricky, Robert, Gomez, Rodriguez, Bill, John and Tom.

TRABAJO JUVENIL EN EL CARIBE. El c. Bill informa por el Secretariado del Caribe de la KIM sobre el trabajo juvenil en el Caribe y presenta una serie de proposiciones.

Se decide: 1. Convenir con la proposición del Secretariado de la KIM de que Tom ira a Cuba para trabajar en la LJC e invitar a representantes de las LJC de Mexico y Cuba para venir al Secretariado de la KIM, rendir un informe y discutir las tareas de sus respectivas ligas. También proponer al grupo comunista de Puerto Rico establecer un Comité Juvenil con el propósito de organizar una LJC.- 2. Crear una comisión para elaborar un plan de trabajo entre los estudiantes para los Partidos y las Ligas. La comisión compuesta por Bell Gomez, Ricky, Bill y Max. Bill sera el responsable del trabajo de la comisión. 3. El Buro de la IC preparara una carta de directivas a los CC de los Partidos demandando mas atención al trabajo juvenil, especialmente el desarrollo--por las ligas-- de actividades juveniles independientes. 4. Proponer al Secretariado de la KIM preparar un artículo para el proximo numero de EL COMUNISTA. 5. Que el Secretariado de la KIM tratara con el CC del P. Colombiano la cuestión de organizar un comité para la organización de una Liga Juvenil Comunista. 6. Que especial atención se le de a la parte organizativa en la construcción de las Ligas.-

COMITE DE GLOSA.

Se decide: Elegir un Sub-comite de Glosa para revisar las cuentas del Buro. El Sub-Comite compuesto por Ricky y Smith.

MAGAZINE DE AGITACION.

Se decide: Que el camarada Miguel permanezca en esta para trabajar en la Revista de Agitacion.-

CUESTIONES COLOMBIANAS. El Secretariado del Partido Colombiano ha dirigido una carta al Buro criticando algunas de las acciones del Secretario del Sub-Comite del Caribe de la CSLA y solicitando una respuesta de este Buro sobre estos puntos.-

Se decide: Que el consentimiento y aceptación del CC del Partido debe adquirirse en todas las instancias cuando el Sub-Comite de la CSLA o el SRI desee utilizar un miembro del Partido para trabajo de estos organismos o cuando ellos propongan el traslado de un miembro del partido para trabajar en otro país.- 2. Que el CC del Partido debe ser informado de todos los nuevos contactos establecidos por el sub-comite de la CSLA o el SRI en ese país, y en general, tener al CC informado de las actividades de estos organismos en el país.- 3.-Que la opinión expresada por el c. Ricky sobre las cualidades del secretario del Partido Colombiano, no es la opinión de este Buro. Que el Buro no ha autorizado la expresión de tal opinión. 4. Que sobre este ultimo punto el c. Ricky hara una declaración al Buro.-

RODRIGUEZ. Secretario.